

## FUNDACIÓN IGUALDAD CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LA EMPRESA (RSC)

Según la Comisión Europea, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores.

Una empresa socialmente responsable lleva adelante un **negocio rentable**, teniendo en cuenta el impacto que sus actividades generan sobre sus clientes, plantilla, accionistas, comunidades locales, medio ambiente y sociedad en general. Implica una voluntad y un compromiso de la empresa para **mejorar la calidad de vida** de sus empleados, el entorno que le rodea y de la sociedad en su conjunto.

Se puede ser socialmente responsable incluyendo actividades a nivel interno y externo:

A nivel **interno**, ofreciendo beneficios sociales para los/las trabajadores/as, como becas de estudios para sus hijos/as, seguros médicos, cobertura en prestaciones no incluidas en la seguridad social (tratamientos bucodentales, gafas, etc.), formación, cheques descuentos en consumo de bienes y servicios...; medidas que contribuyen a la sostenibilidad medioambiental como el reciclaje y tratamiento de residuos, ahorro energético...

A nivel **externo**, destinando una parte de los propios recursos con los que cuenta la empresa, ya sea en especie o con una donación económica, para la ayuda a personas en desigualdad, acciones sociales, colaboración con ONG's...

La RSC es de **carácter global**, es decir afecta a toda la empresa, así como a todas las áreas geográficas en donde desarrolla su actividad. Comporta **compromisos éticos** objetivos que se convierten de esta manera en obligación para quien los contrae y se orienta a la **satisfacción e información de las expectativas** y necesidades de clientes, proveedores, etc.

¿Cuáles son los **beneficios** de la RSC para las empresas?

- Aumento en ventas, mejor desempeño financiero, menores costes de operación, más productividad y calidad en productos, servicios y actividades.
- Desgravaciones fiscales en el impuesto de sociedades.
- Mayor satisfacción, motivación y lealtad de los/las trabajadores/as.
- Mejora y fortalecimiento de la imagen global de la empresa, generando actitudes de la sociedad hacia la empresa más favorables y mejorando las relaciones públicas con otras empresas y administraciones.
- Mejor imagen de la marca y productos de la empresa.
- Aumento de la visibilidad de la empresa y mejor posicionamiento con respecto a sus competidores.
- Mayor fidelidad de los/las clientes/as.

Desde la **Fundación Igualdad Ciudadana**, como entidad de la sociedad civil sin ánimo de lucro, cuya misión es la reducción de las desigualdades existentes en sectores de población con especiales dificultades, para mejorar su calidad de vida y aumentar el desarrollo y bienestar de la ciudadanía, ofrecemos la oportunidad a las empresas para que puedan ejercer la RSC colaborando en la puesta en marcha y/o mantenimiento de proyectos sociales que promueve la Fundación, dirigidos a las personas más desfavorecidas.

La implicación y contribución de una empresa, ya sea en especie o monetaria, puede hacer posible mejorar situaciones como las que atraviesan, entre otros:

- Menores de países en vías de desarrollo en situación de exclusión y con carencia de los recursos y necesidades más básicas, con riesgo de desarrollar conductas delictivas o consumo de drogas.
- Menores que se ven obligados a trabajar en la economía sumergida de sus países al no tener recursos las familias para garantizarles las necesidades más básicas.
- Menores de nuestro entorno más cercano que se encuentran en situación de exclusión a pesar de vivir en un país desarrollado.
- Familias con riesgo de ruptura por problemas graves en la convivencia entre padres/madres e hijos/as.
- Mujeres, inmigrantes y otros colectivos que son discriminadas por motivos de género, origen étnico, discapacidad u otros.
- Fomento del voluntariado social y la participación ciudadana.
- Etc.

Concretamente, los proyectos a los que la Fundación está destinando en la actualidad la colaboración de las empresas a través de su RSC son:

- **Polos por la Inclusión:** Proyecto de cooperación para el desarrollo con Iberoamérica que fomenta la escolarización de niños/as y jóvenes en exclusión, facilitando material educativo y mejorando la formación del profesorado.
- **Jugamos por la IGUALDAD:** proyecto de cooperación con Iberoamérica para fomentar la inclusión de niños/as y jóvenes, así como cubrir necesidades básicas de alimentación, a través de la educación deportiva.
- **"acompañados":** servicio de acompañamiento hospitalario y extrahospitalario destinado a apoyar a personas que carecen de apoyo familiar.

Para reflejar la sensibilidad y dedicación de las empresas que colaboran responsablemente con proyectos sociales, la Fundación visibiliza su compromiso y destaca la contribución que realizan, difundiendo a través de diversos medios (página web, comunicados y notas de prensa, material gráfico, etc.) a estas empresas como "entidades amigas" de la Fundación.

Para más información, contactar con la Fundación a través de:

**Espacio por la IGUALDAD**  
Plaza Mayor, Nº 30, 3º dcha.  
10003 Cáceres.  
Telf/Fax: 927 245 772  
e-mail: correo@fic07.eu